

**C. Ana Lobatón Hernández
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 1,6 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en atención a su solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de control **290532924000127**; Adjunto al presente; el oficio con la respuesta a lo solicitado.

Hago de su conocimiento que el Municipio de Apizaco cuenta con una página oficial **www.apizaco.gob.mx**, en donde se encuentra un apartado denominado TRANSPARENCIA y ahí encontrará Información Pública relacionada con las obligaciones de transparencia que este Municipio pone a su disposición para su consulta.

Cabe hacer mención que la información publicada en la página oficial del Municipio es actualizada cada tres meses, seis meses o bien de manera anual según corresponda.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

APIZACO, TLAX. A 06 DE AGOSTO DEL 2024



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE APIZACO, TLAX.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024**



**C.P. ARMANDO MIENDIETA CAHUANTZI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Gobierno de
Apizaco
2021-2024

000327

Oficio: O.I.C./0171/2024
ASUNTO: Se remite oficio
Apizaco, Tlaxcala, 05 de agosto de 2024.

LIC. ARMANDO MENDIETA CAHUANTZI ✓
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.



Por medio del presente le envié un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a la solicitud de información pública presentada con fecha 11 de julio de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 2905329224000127, mediante el cual solicita diversa información referente a *“la relación de todas las auditorías internas y externas realizadas en su ayuntamiento desde al año 2017 al 2024, donde solicitan los siguientes puntos: cedula inicial, cedula de solventación, cedula de resultados, y cualquier otro documento relacionado con dichas auditorías”*, al respecto se informa lo siguiente:

En relación con las auditorías internas se informa que, de los años 2017 a 2021 previa búsqueda de la información en los archivos del Órgano Interno de Control, no se encontró información alguna al respecto. En relación con los años 2022, 2023 y 2024 se señala que la información actualmente se encuentra aún en proceso de auditoría, revisión, evaluación, seguimiento y procedimientos por parte de este Órgano Interno de Control, por lo que se considera se encuentra en alguna de las causales de reserva que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, establecidas en el artículo 105 fracción IV, VI, VII, VIII y IX.

En ese sentido, se advierte que la información solicitada al estar actualmente sujeta al análisis y revisión de la misma, y que, en su caso podrían resultar observaciones

Presidencia Municipal
Boulevard 16 de Septiembre S/N
Esq. con Av. Cuauhtemoc.
Col. Centro Apizaco - Tlaxcala
C.P. 90300 Teléfono: 241 41 808 45



y/o recomendaciones (preventivas o correctivas), toda vez, que se encuentran en proceso deliberativo, de las cuales no se ha emitido un pronunciamiento definitivo, lo cual podría afectar el proceso de conclusión, en ese sentido mediante acta **CT/ACTAEXTRAORDINARIA-01/2024**, se aprobó por el Comité de Transparencia del municipio de Apizaco la clasificación de la información.

Ahora bien, en relación a las auditorías externas respecto de los años 2017 a 2023, se informa que la información solicitada de conformidad con el artículo 47 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, señala que los informes de auditoría tendrán el carácter de públicos a partir de su entrega a la fecha de su se encuentra a la Comisión de Finanzas y Fiscalización del Congreso del Estado de Tlaxcala, los cuales se publicarán en el sitio de internet del Órgano de Fiscalización Superior, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Respecto al ejercicio 2024 se podrá consultar la información una vez que se lleve a cabo el procedimiento conforme a lo anteriormente mencionado.

Sin más por el momento quedó a la orden por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



L.C.P. ARMANDO GARCÍA LÓPEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE APIZACO.

2021 - 2024

c.c.p. Archivo

Presidencia Municipal
Boulevard 16 de Septiembre S/N
Esq. con Av. Cuauhtemoc.
Col. Centro Apizaco - Tlaxcala
C.P. 90300 Teléfono: 241 41 808 45



Gobierno de
Apizaco
2021-2024

000326

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APIZACO
TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO NO. TMA/0129/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

APIZACO TLAX., 05 DE AGOSTO DEL 2024.

C.P. ARMANDO MENDIETA CAHUANTZI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo doy respuesta a su **Solicitud No. UT-0446/2024** en la cual, la C. Ana Lobatón Hernández, solicita información referente a auditorias, por lo que le informo que la información requerida es información pública, siendo el Municipio de Apizaco, Tlaxcala, un ente que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones de Transparencia, de igual manera le anexo link de acceso de la Página Oficial del Municipio de Apizaco donde se encuentra la información de manera pública.

<https://apizaco.gob.mx/>

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

M.A. JOSÉ NAYART SÁNCHEZ BENÍTEZ
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

ESTADO DE TLAHUACALPAN
MUNICIPIO DE APIZACO
CONJUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE APIZACO TLAX.
TESORERIA
2021/2024

Recibi oficio

Lic. Armando Mendieta C

05/08/24

1A:22



Presidencia Municipal
Boulevard 16 de Septiembre S/N
Esq. con Av. Cuauhtemoc.
Col. Centro Apizaco - Tlaxcala
C.P. 90300 Teléfono: 241 41 808 45